

FICHA TECNICA, ESPECIFICACIONES TECNICAS O BASE DE LA CONTRATACIÓN

Proceso de Contratación N.º: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE 2 DE ESTA INSTITUCIÓN”

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el **Artículo 97** de la Ley núm. 47-25 y su reglamento, la Dirección General de Contrataciones Públicas emite las guías, instructivos y documentos estándar necesarios para la elaboración de pliegos de condiciones, los cuales tienen carácter obligatorio en cuanto a su contenido mínimo y estructura general, sin perjuicio de adaptaciones según la naturaleza del objeto contractual.

CONSIDERANDO: Que, según el **Artículo 98**, la elaboración del pliego de condiciones es responsabilidad de la institución contratante, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en coordinación con el área requirente, unidades técnicas, presupuestarias y jurídicas, garantizando coherencia legal, técnica y administrativa.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el **Artículo 99**, el pliego de condiciones debe estar vinculado a los estudios previos, la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestaria, dejando constancia en el expediente administrativo de la integración de estos elementos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al **Artículo 100**, las instituciones contratantes deben utilizar modelos de pliegos y documentos estándar emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, adaptándolos al objeto contractual, y solo modificando cláusulas obligatorias en los casos permitidos, dejando constancia de las justificaciones.

CONSIDERANDO: Que, según el **Artículo 101**, el pliego debe asegurar coherencia entre las especificaciones técnicas, requisitos de calificación, criterios de evaluación y criterios de adjudicación, evitando duplicidades o contradicciones.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el **Artículo 102**, el pliego de condiciones debe redactarse en lenguaje claro, inclusivo y ordenado, siguiendo la estructura recomendada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, facilitando la comprensión y estandarización del procedimiento.

CONSIDERANDO; Que, conforme al **Artículo 103**, previo a la convocatoria, el pliego debe ser aprobado por el Comité de Contrataciones o el responsable del procedimiento mediante acto administrativo, indicando el procedimiento de selección, objeto contractual, valor referencial y la identificación del pliego definitivo, incorporándose al expediente administrativo y sirviendo de base obligatoria para todo el procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO; Que, la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y su Reglamento de Aplicación No. 52-26, convoca a todos los interesados a presentar ofertas para la **ARSSEMMA-DAF-CD-2026-0035 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SER**

UTILIZADOS EN LA SEDE 2 DE ESTA INSTITUCIÓN” con un presupuesto de **RD\$ 130,390.00 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes.

CONSIDERANDO; Que, los bienes y/o servicios solicitados deben contener las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

NO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDADES
1	USB WIFI conexión usb 3, os compatible con 11,10,8,7,xp/ mac os x 9,10,14, tecnología 2.4g/5g, security wpa3/ wpa3 enterprise, conexión mu-mimo, velocidades, 1.2 gibagytes pr seguro, referencia archer tx30u plus / archer tx20u plus	UD	50
2	Caja de cable UTP material 100% cobre, chaqueta tipo cm, pares 4, frecuencia operativa 250 hz, longitud 305 hz, blindaje u/utp, calibre 24awg	UD	1
3	UPS RACK factor de forma rackmount, tamaño de rack 2u, monitoreo remoto snmp / http, lcd multifuncion lcd, tipo de salida nema 5-15r, va 700, watts 400w, modulo snmp incluirlo/si, referencia cyberpower cp500pfcrm1u pfc	UD	1

NOTA IMPORTANTE:

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICAR:

- Oferta económica o Cotización con lo siguiente Forma de Pago: Crédito a 30 días, luego de haber recibido la recepción satisfactoria y factura.
- Validez de la cotización: 30 días
- Certificación DGII.
- Certificación TSS.
- RPE

El proveedor y/o oferente que participe deberá tener los siguientes rubros en su RPE;

- 39120000-Equipos, suministros y componentes eléctricos
- 26120000-Alambres, cables y arneses
- 43220000-Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
- Entrega: 05 DIAS, LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA